



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 5/9/2013

**MAT : Autoriza Permiso en Compensación al Trabajo Extraordinario
Sr. (a) DELGADO PAILLAHUEQUE LUIS ORLANDO**

DECRETO EXENTO N° 5021 /2013

VISTOS:

Que algunos Departamentos Municipales deben trabajar fuera del horario normal preestablecido;

La solicitud presentada por el funcionario indicado;

Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883 en sus Artículos Nro 63, 64, 65, 66, y 67;

El Decreto Exento Nro 390 del 25.01.2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

SE AUTORIZA al funcionario municipal que se indica para que haga uso de Permiso en Compensación de los trabajos extraordinarios realizados, en las fechas y horarios que se señalan:

Rut N°	:	12339800-9
Nombre Funcionario	:	DELGADO PAILLAHUEQUE LUIS ORLANDO
Unidad	:	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
Fecha y Horario del Permiso	:	Desde 17/09/2013 8:00 horas. Hasta 17/09/2013 12:00 horas
Horas Solicitadas	:	04:00 Horas
Saldo disponible	:	07:30 Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. DE PERSONAL**

SXBC/YUR/nplm

Distribución:

- DELGADO PAILLAHUEQUE LUIS ORLANDO (Sistema de Correspondencia)
- Archivo Decretos Exentos

Jdoc 346846